



**REF: Aprueba adjudicación de Licitación
Pública 4595-37-LE13 de Poleras y Buzos
Para Alumnos Escuelas Guillermina
Drake Wood.**

DECRETO: N.º 1914

COIHUECO: 02 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.-D.A N° 1724 con fecha 28-03-2013 que Designa Subrogancia de Secretaria Municipal del 01-04-2013 al 12-04-2013 a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.
- 3.-La necesidad de Adquirir Poleras y Buzos para Alumnos Prioritarios de la escuela Guillermina Drake Wood.
- 4.- D.A. N° 1096 del 28 Febrero Año 2013 que autoriza llamado a licitación pública.
- 5.- Informe de Comisión evaluadora N°13 de fecha 27 Marzo 2013 que analiza ofertas y sugiere adjudicación al Sr. Alcalde al Proveedor "JORGE YURISIC SQUELLA. RUT: 76.024.431-7

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-37-LE13** de" Poleras y Buzos para Alumnos Prioritarios de la Escuela Guillermina Drake Wood. Al Proveedor: "JORGE YURISIC SQUELLA. RUT: 76.024.431-7
- 2.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 4.798.000 mas Impuesto.
- 3.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPUTESE:** El gasto a la cuenta de Fondos SEP por un monto de \$ 4.798.000 mas Impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/PLN/LNG/ing.-
DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *Seff.*

